



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2019

Res. H N° 2176/19

Expte. N° 5.208/19

VISTO:

La Nota N° 3182-19 mediante la cual la Prof. María GONZÁLEZ solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar gastos inherentes a su participación en el "6° COLOQUIO ESIAL: EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA", que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 06 y 08 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos emergentes de su participación en el Coloquio mencionado en el exordio;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido del docente, otorgando la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslados y/o inscripción y/o viáticos;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Docente María Magdalena GONZÁLEZ, DNI N°32.231.065, hasta la suma total de **PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00)**, en concepto de traslado para su participación del "6° Coloquio ESIAL: Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina."-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Educación.**-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JAE


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULTUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa